

no rectifica nada al acta, que es expresion fiel de lo discutido y acordado, y esto es unicamente lo que podria hacerse sin lo fuera; pero no introducir modificacion en el acuerdo, que es lo que pretende el Señor Seydner, que puede, sin embargo, hacer uso de su derecho en otra forma, mas no sobre el acta, que no cabe mas que aprobarla.

Se aprueba el acta. Persistiendo no obstante el Señor Seydner se hace constar su manifestacion, aprobando el acta, en votacion unanime.

Lectura de los Boletines. Verificase la lectura de los Boletines Oficiales, numerados del 198 al 203 correspondientes a los dias del 18 del actual al que cursa, ambos inclusive, quedando autorizado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Se lee una comunicacion de Propiedad en venta de la casa-bodega del plano de San Francisco. Se dio cuenta de la comunicacion fecha 17 de los Corrientes, en que el Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, manifiesta que debiendo procederse a la venta en publica subasta de las Propias; Casa-bodega en el plano de San Francisco numero 6; idem idem numero 8 y numero 5, se designe el pericial que, en union del arquitecto Don Francisco Rodenas y Roldan, practique las operaciones de medicion, deslinde, descripcion y tasacion en venta de las fincas de que se trata.

Discusion

El Señor Presidente llama la atencion acerca del contenido de la comunicacion leida la cual no ha podido ser informada por la Comision de Propias, a la que paso, en razon a las ocupaciones de diputado, pero que, dada la urgencia, debia protestarse, fundandose en que lo que se dice ser casas de propias, no son mas que las Cuevas o sotanos del antiguo Al...